



Secretaría de Niñez,  
Adolescencia y Familia



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente, hago formal aclaración, en vista que, debido al proceso de transición, derivado de la supresión de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y la creación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), mediante DECRETO EJECUTIVO PCM-41-2023, todas las Solicitudes de información Pública correspondientes al primer trimestre del año 2024, fueron respondidas a través del Sistema de Información Electrónico de Honduras (SIELHO) asignado a DINAF, no obstante, se cumplía con las funciones en el cargo de Oficial de Información Pública de la SENAF.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de abril, 2024



**Ing. Jennifer Griselda Cerrato Aguilar**  
Oficial de Información Pública  
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

